

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001985****Dr. Román Barros Farfán**
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón **ESMERALDAS** el **02/abril/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUYENDO CAMINOS DEL ECUADOR CONCAMEC CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1787 de 16/abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUYENDO CAMINOS DEL ECUADOR CONCAMEC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el cuadro de integración de capital del Art. 22 del estatuto donde dice "ACCIONISTAS" se entenderá "SOCIOS".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes. 



0000012



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 de abril de 2013.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7493636
Nro. Trámite 1.2013.1072
ACA/

**NOTARIA SEXTA DE ESMERALDAS CON ASIENTO EN EL CANTÓN
QUININDE**

**DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO**



RAZÓN: En esta fecha, Hoy Jueves veinticinco de Abril del año dos mil trece, las dieciséis horas con veinte minutos; yo, Doctor Rodrigo Mora Sánchez, Notario Sexto Interino de Esmeraldas con asiento en esta Ciudad de Quinindé, tomo nota de la Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.001985 del 17 de Abril del año 2013, expedida por el Doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico, en la que se aprueba La Escritura Pública de Constitución de la Compañía Limitada Construyendo Caminos del Ecuador CONCAMEN CIA LTDA, la misma que se protocolizo en esta Notaria a mi cargo, el día 2 de Abril del año 2013, bajo el número 2013/08/01/06/P00497. DOY FE.



DR. RODRIGO MORA SÁNCHEZ
NOTARIO SEXTO INTERINO
QUININDE - ESMERALDAS - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON
QUININDE

En esta fecha y bajo la partida número **08**, del Libro de **COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS** del cantón, queda inscrita la Resolución No. SC.LJ.DJC.Q.13.001985, del 17 de abril del 2013, por la cual se resuelve aprobar la constitución de la Compañía **CONSTRUYENDO CAMINOS DEL ECUADOR CONCAMEC CIA. LTDA.**, otorgada el 2 de abril del 2013, en la Notaría Sexta de Esmeraldas con asiento en el cantón Quinindé, y se dispone su correspondiente inscripción.- **REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS**, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 84.

Quinindé, Jueves 02 de Mayo del 2013.

Responsable:





Ab. Danny María Barrio
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
DEL CANTÓN QUININDÉ

